



BOLETÍN DE PRENSA
AJUSTE TARIFARIO TRIMESTRAL
PERIODO NOVIEMBRE 2015 A ENERO 2016

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) informa las tarifas vigentes para el trimestre comprendido de noviembre 2015 a enero 2016, las cuales en términos generales muestran estabilidad.

El presente ajuste tarifario se calculó con base en las compras de energía realizadas por las Distribuidoras EEGSA, DEOCSA y DEORSA durante los meses de julio a septiembre de 2015. Las tarifas de distribución de energía eléctrica de dichas distribuidoras que estarán vigentes a partir del 1 de noviembre 2015 hasta el 31 de enero de 2016 son las siguientes:

TARIFA SOCIAL

Tarifa	Ago - Oct 2015 Q/kWh	Nov - Ene 2016 Q/kWh	Variación Q/kWh	Variación %
EEGSA TS	1.1420	1.1421	Q 0.00	0.0%
DEOCSA TS	1.7102	1.7101	Q 0.00	0.0%
DEORSA TS	1.6566	1.6564	Q 0.00	0.0%

Como se observa, las Tarifas Sociales presentan un comportamiento estable, sin variaciones significativas.

TARIFA NO SOCIAL

Tarifa	Ago - Oct 2015 Q/kWh	Nov - Ene 2016 Q/kWh	Variación Q/kWh	Variación %
EEGSA TNS	1.1527	1.1516	Q 0.00	0%
DEOCSA TNS	1.6400	1.6600	Q 0.02	1%
DEORSA TNS	1.5605	1.5604	Q 0.00	0%

Igualmente las Tarifas No Sociales mantienen la estabilidad, con una leve variación al alza del 1% en el caso de la Tarifa No Social de DEOCSA.

Al observar los dos cuadros anteriormente expuestos, es posible notar cómo las tarifas de las distribuidoras han mantenido un comportamiento estable. Cabe mencionar que con el objetivo de evitar variaciones significativas en las tarifas, se aplicó el último párrafo del artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, donde se amplía la recuperación de saldos para el siguiente trimestre, ascendiendo dichos saldos a favor de los usuarios a 296 MQ para EEGSA y 161 MQ para el caso de DEOCSA y DEORSA.